
1011ª sesión plenaria

Diario CP N° 1011, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN SOBRE
EL TRÁGICO ACCIDENTE DEL VUELO MH17
DE LAS LÍNEAS AÉREAS DE MALASIA EN UCRANIA**

El Consejo Permanente,

Consternado por el accidente del avión comercial civil del vuelo MH17 de las Líneas Aéreas de Malasia, acaecido el 17 de julio en la oblast de Donetsk (Ucrania),

Profundamente entristecido por el fallecimiento de ciudadanos de al menos una decena de países, entre ellos varios Estados participantes de la OSCE y Socios para la Cooperación, y expresando su más sincero pésame a los afectados,

Con el fin de contribuir a una respuesta internacional a esta tragedia y deseando que se llegue a conocer toda la verdad sobre ese suceso,

Recordando las declaraciones efectuadas el 18 de julio por el Presidente en Ejercicio de la OSCE manifestando que la Organización está dispuesta a brindar su apoyo, así como las del Grupo de Contacto Trilateral,

Guiándose por los compromisos de la OSCE,

El Consejo Permanente:

1. Respalda firmemente los esfuerzos del Grupo de Contacto Trilateral por crear las condiciones para un alto el fuego duradero, sobre el que se alcance rápidamente un acuerdo y que sea respetado por todos los implicados, poniendo fin así a la violencia en el este de Ucrania;
2. Pide que se permita un acceso inmediato, protegido y seguro al lugar y a la zona circundante a la Misión especial de observación de la OSCE y a otros representantes de organizaciones internacionales pertinentes, de acuerdo con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y con otros procedimientos establecidos;
3. Exhorta a todos los presentes en la zona a que conserven intacto el lugar del accidente, y a que se abstengan de destruir, retirar o alterar los escombros, el equipo, los desechos, las pertenencias personales o los restos;

4. Respalda las peticiones para que se lleve a cabo una investigación internacional abierta, transparente e independiente, en colaboración con la OACI, en la que participen expertos técnicos y forenses de los gobiernos ucraniano, malasio y holandés, así como otros expertos técnicos y forenses y los órganos regionales que sean del caso;
5. Pide a los Estados participantes y a otros interesados que apoyen las disposiciones antedichas y que se abstengan de interferir en modo alguno con la investigación internacional.

PC.DOC/2/14
18 July 2014
Attachment

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Ucrania:

“Señor Presidente:

La Delegación de Ucrania desea hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Al respaldar el consenso acerca de la Declaración relativa al trágico siniestro del vuelo MH17 de las Líneas Aéreas de Malasia en Ucrania, la Delegación ucraniana desea hacer la siguiente declaración interpretativa:

Todos estamos consternados por el siniestro del 17 de julio en el que se estrelló un avión civil comercial, que fue derribado por las organizaciones terroristas prorrusas que actúan en el este de Ucrania.

El derribo de un avión civil es un atentado del terrorismo internacional, dirigido contra el mundo entero. Expresamos nuestra enérgica condena de este acto terrorista , que ha provocado numerosas víctimas inocentes, entre ellas niños.

De conformidad con los compromisos de la OSCE, todos nosotros, en calidad de Estados participantes de la Organización, debemos condenar el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

Para afrontar la amenaza del terrorismo es precisa una respuesta mundial unida.

Instamos a la Federación de Rusia a que cese de inmediato la agresión contra Ucrania, acate plenamente sus obligaciones y compromisos internacionales relativos a la lucha contra el terrorismo, utilice su influencia en las organizaciones terroristas prorrusas para que depongan las armas, y suspenda los traslados de armas y de mercenarios de la Federación de Rusia al interior de Ucrania.

El Gobierno de Ucrania ha iniciado pesquisas inmediatas y está plenamente dedicado a efectuar una investigación objetiva y transparente, en cooperación con la Organización de

Aviación Civil Internacional, así como con otras organizaciones internacionales pertinentes y Estados extranjeros.

Esperamos que haya una respuesta apropiada de la comunidad internacional, incluida la OSCE, ante este atentado terrorista.

En la búsqueda de una resolución pacífica de la situación actual en el este de Ucrania, apoyamos las iniciativas a fin de instaurar las condiciones necesarias, que están contempladas en el Plan de Paz del Presidente de Ucrania.

Invitamos a otros Estados participantes a que se sumen a esta declaración interpretativa.

La Delegación de Ucrania solicita que la presente declaración figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.”